

CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024

Con fundamento en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y en la Norma para Otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, se convoca a todo el personal de confianza hasta el nivel de Director de Área o equivalente que labora en el Instituto Nacional de la Economía Social, para que participen para obtener el premio, conforme a lo siguiente:

LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SON LOS SIGUIENTES:

- Ser mexicano por nacimiento o naturalización;
- Ser servidor público con nombramiento de plaza presupuestal con nivel máximo de Director de Área o equivalente;
- Contar con nombramiento en **plaza presupuestal**;
- Tener una antigüedad mínima de dos años en el sector público a la fecha del cierre de la convocatoria;
- Haber realizado o formulado en el desempeño de sus funciones o por iniciativa propia, aportaciones a la gestión institucional, y en su caso, proyectado acciones susceptibles de implantación que a juicio de la entidad constituyan una mejora y consten en un trabajo.
- Registrar su participación y la de su trabajo considerando al efecto lo previsto en esta convocatoria.

TEMAS DE LOS TRABAJOS PARA 2024:

1. Los Ejes Generales y los Ejes Transversales que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, incluyendo los temas prioritarios que permitan el fortalecimiento del servicio público y de la confianza ciudadana.

2. Los objetivos prioritarios del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, incluyendo los temas prioritarios que permitan el fortalecimiento del servicio público y de la confianza ciudadana, tales como:

- a.- Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad.
- b.- Democratización de las tecnologías.
- c.- Innovaciones para el relanzamiento del servicio profesional de carrera.
- d.- Austeridad Republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública.

3. Aquellos temas incluidos en el Programa Sectorial o Especial de la Institución y que son la razón de ser de la misma.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Requisitos:

- a.-** Constar en documento impreso y medio magnético.
- b.-** Tener una extensión mínima de 20 y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos.
- c.-** Contener claramente identificados: título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas).
- d.-** Agregar una exposición de motivos del trabajo en no más de una cuartilla, en el que se señale el tema en que se ubica de los establecidos por el Jurado, especificando si es teórico o práctico, la etapa en que se encuentra, es decir si está funcionando, se encuentra en fase de prueba o es meramente una propuesta, y en su caso, **el estimado de tiempo para su implantación, ejecución y evaluación.**

e.- Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales.

f.- Acompañar una síntesis que no exceda de una cuartilla.

g.- Haber sido evaluado y seleccionado por la Comisión Evaluadora.

h.- El trabajo puede ser elaborado en forma individual o por equipo de hasta cinco servidores públicos.

Los apartados señalados en los incisos d) al f), no serán considerados dentro de la extensión precisada en el inciso b).

FORMATO:

- Fuente: Arial, Calibri, Tahoma, Times New Roman
- Tamaño de fuente: 10, 11 o 12 puntos
- Interlineado: Sencillo
- Márgenes: Superior 2 cm., Inferior 2 cm., Izquierdo 2 cm., Derecho 2 cm.
- Tamaño del papel: Carta.
- Impresión: Por ambas caras.
- Orientación: Vertical.

MONTO DE LA RECOMPENSA:

El monto de la recompensa a la que se hará acreedor el servidor público postulado para representar a la dependencia es de **\$ 31,878.67 (treinta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 67/100 M.N.)**. Si el trabajo fue elaborado en equipo, el monto de la recompensa se distribuirá de modo equitativo.

PARA TOMAR EN CUENTA:

- Los trabajos serán recibidos en la Dirección de Recursos Humanos hasta el **9 de agosto de 2024** y evaluados por la Comisión Evaluadora.
- Informes: Dirección de Recursos Humanos. Área de Servicio Profesional de Carrera., María de Lourdes Peña Martínez, José Ubaldo Cruz Hernández, Mónica Esmeralda Flores Martínez y Raymundo López Patiño a los correos mpenam@inaes.gob.mx, jcruz@inaes.gob.mx, mfloresm@inaes.gob.mx, rlopezp@inaes.gob.mx

